

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

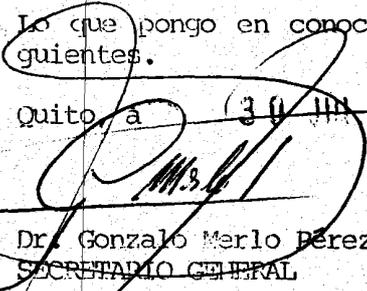
AGO 50 000033

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FLORISOL C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FLORISOL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de julio de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1082** de **30 JUL 1990**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el arquitecto Ricardo Dávalos Guevara, en calidad de Gerente General de la compañía "FLORISOL C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 45'400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 62'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 9'846.287,56; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 35'553.712,44.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL.- El capital de la compañía es de sesenta y dos millones de sucres, dividido en sesenta y dos mil participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **30 JUL 1990**


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

LWV.
446.